

Manual para el desarrollo de investigaciones en evaluación educativa

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa


**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Guillermo Lasso Mendoza

DIRECTORA EJECUTIVA

Susana Beatriz Araujo Fiallos

COORDINADOR GENERAL TÉCNICO

José Alberto Flores Jácome

**COORDINADOR TÉCNICO DE GESTIÓN
DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Franklin David Gualpa Almeida

**DIRECTORA DE ANÁLISIS DE LA
EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Mary Luz Terán Pérez

ELABORADO POR

Wendy Elizabeth Molina Torres
Georgina Marisol Silva Campoverde

REVISIÓN DE TEXTOS

Karina Viviana Benavides Tutillo
Andrea Nathaly Almeida Guerrero

REVISIÓN DE ESTILO

José Fernando Rodríguez Paredes
Sandra Del Pilar Ojeda Salvador

DIAGRAMACIÓN

Rubén Darío Idrobo Andrade

CÓDIGO DOMINIO PÚBLICO



INEVAL_DAAE_MAN_2023_0002

Primera Edición, 2023

© Instituto Nacional de Evaluación Educativa
Calle Luis Cordero E1-14 y Av. 10 de Agosto
www.evaluacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

Para citas y referencias bibliográficas:
Ineval. 2023. Manual para el desarrollo de investigaciones en evaluación educativa. Quito - Ecuador.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Instituto Nacional de
Evaluación Educativa



República
del Ecuador

**Gobierno
del Ecuador**

GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

Índice de contenido

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Marco normativo | 2 |
| 3. Objeto | 4 |
| 4. La investigación científica | 4 |
| 4.1. Diseño teórico de la investigación científica | 5 |
| 4.1.1. Problema de investigación..... | 5 |
| 4.1.2. Objeto de estudio..... | 5 |
| 4.1.3. Objetivos..... | 6 |
| 4.1.4. Hipótesis..... | 6 |
| 4.1.5. Categorías | 6 |
| 4.2. Enfoques de la investigación científica | 6 |
| 4.2.1. Enfoque cualitativo..... | 7 |
| 4.2.2. Enfoque cuantitativo..... | 7 |
| 4.2.3. Enfoque mixto | 7 |
| 4.3. Tipos de investigación por su diseño y alcance..... | 8 |
| 4.3.1. Investigación exploratoria..... | 8 |
| 4.3.2. Investigación descriptiva..... | 8 |
| 4.3.3. Investigación correlacional..... | 8 |
| 4.3.4. Investigación explicativa | 8 |
| 5. Estructura del documento de investigación..... | 9 |
| 5.1. Introducción..... | 9 |
| 5.2. Marco teórico | 9 |
| 5.3. Marco metodológico | 9 |
| 5.3.1 Pasos para realizar un marco metodológico..... | 10 |
| 5.4. Resultados y discusión | 10 |
| 5.5. Conclusiones y recomendaciones..... | 10 |
| 6. Líneas de investigación | 10 |
| 6.1. Desempeño académico y evaluación | 10 |
| 6.2. Desempeño profesional y evaluación..... | 11 |
| 6.3. Inclusión enfocada a la evaluación educativa | 12 |
| 6.4. Innovaciones tecnológicas para la evaluación educativa..... | 12 |
| 6.5. Desarrollo de habilidades socioemocionales para la evaluación..... | 13 |
| 7. Líneas editoriales para el desarrollo de investigaciones en evaluación educativa | 13 |
| 7.1. Artículo científico..... | 13 |
| 7.2. Trabajos de investigación | 14 |
| 7.3. Cuadernos de trabajo..... | 14 |
| 7.4. Notas metodológicas..... | 14 |
| 7.5. Compendio estadístico..... | 14 |
| 8. Clasificación de las investigaciones en evaluación educativa según sus actores y recursos..... | 15 |

| | |
|--|----|
| 8.1. Investigaciones externas | 15 |
| 8.2. Investigaciones mixtas | 15 |
| 9. Lineamientos generales para la producción escrita de investigaciones en evaluación educativa | 15 |
| 9.1. Lineamientos para la presentación y aprobación de propuestas y trabajos de investigación | 16 |
| 9.1.1. Propuestas de investigación..... | 16 |
| 9.1.1.1. Externas y mixtas..... | 16 |
| 9.1.2. Trabajos de investigación | 19 |
| 10. Actores de investigación | 22 |
| 11. Cesión de derechos de publicación y Declaración documental..... | 22 |
| 11.1. Cesión de derechos de publicación | 22 |
| 11.2. Declaración documental | 22 |
| 12. Bibliografía | 24 |
| 13. Anexos | 25 |

Glosario

- **Agenda de Investigación en Evaluación Educativa**

Documento que traza el horizonte investigativo del Ineval, en la búsqueda de generación de conocimiento técnico y científico sobre evaluación educativa.

- **Investigador**

Persona que genera y produce conocimiento sobre una temática de su interés.

- **Investigación científica**

Proceso reflexivo y sistemático para generar nuevos datos o conocimientos en distintas áreas de interés, mediante la aplicación del método científico.

- **Investigaciones externas**

Investigaciones desarrolladas por personas particulares al Ineval.

- **Investigaciones mixtas**

Investigaciones desarrolladas por uno o varios servidores públicos del Ineval junto con investigadores externos.

- **Línea editorial**

Lineamiento de generación de contenidos impresos y digitales sujeto a parámetros que determinan el lenguaje a ser utilizado, los temas a tratar y la forma de ser presentados.

- **Postulante**

Actor (externo o mixto) que aplica a una investigación, enmarcada en alguna de las líneas de investigación del Ineval.



1. Introducción

El manual permite contextualizar los lineamientos para generar investigaciones en torno a la evaluación educativa del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval); por ello, se establecen criterios técnicos, procedimientos y responsables que posibilitarán desarrollar los documentos técnicos y científicos, con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones nacionales e internacionales aplicadas por la institución, así como de las encuestas de Factores Asociados (FA).

En este sentido, el proceso evaluativo contribuye a obtener información del fenómeno a ser investigado, lo que implica descubrir su naturaleza profunda y analizarlo en un contexto de acción, involucrando la toma de decisiones a partir de los resultados de los aprendizajes. La evaluación en la educación constituye una herramienta para orientar las políticas y prácticas educativas que promuevan una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con el fin de retroalimentar al Sistema Nacional de Educación (SNE).

El presente manual instaura un conjunto de lineamientos y descripciones que favorecen la comprensión del proceso investigativo, lo cual supone la formulación de temas, el desarrollo de la investigación, la revisión, aprobación, publicación y, finalmente, la difusión hacia la comunidad educativa y el público en general.

2. Marco normativo

La Constitución de la República del Ecuador dispone en el artículo 26:

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

El artículo 344 del mismo cuerpo legal determina: “El Estado ejercerá la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional, que formulará la política nacional de educación; asimismo regulará y controlará las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema”.

Por otra parte, el artículo 346 indica: “Existirá una institución pública, con autonomía, de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación”. Además, el artículo 387 establece las responsabilidades del Estado, entre estas: “[...] Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al *sumak kawsay*”.

Por otro lado, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el artículo 67, señala:



El Instituto Nacional de Evaluación Educativa es una entidad de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y técnica, creado con la finalidad de promover la calidad de la educación [...]. Su principal competencia es la evaluación integral del Sistema Nacional de Educación; para el cumplimiento de este fin, se regirá por sus propios estatutos y reglamentos.

Adicionalmente, el artículo 69 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural determina, entre las funciones y atribuciones del Ineval, las siguientes:

- b)** Desarrollar estudios e investigaciones sobre las metodologías de evaluación más adecuadas tanto para el contexto nacional, como para los componentes a evaluar, así como sobre los resultados del proceso de evaluación [...];
- e)** Procesar y analizar la información que se obtenga de las evaluaciones para facilitar la adecuada toma de decisiones en materia de política educativa;
- f)** Hacer públicos los resultados globales de la evaluación, respetando las políticas de difusión y rendición social de cuentas establecidas por la autoridad competente [...];
- h)** Proveer evidencias y resultados relevantes, veraces y confiables sobre la situación del Sistema Nacional de Educación o de sus componentes, y a través de su valoración, obtener insumos para fortalecer o crear políticas, planes y programas de mejoramiento de la calidad educativa y para la verificación del cumplimiento de metas de corto, mediano y largo plazo [...];

Para cumplir con los mandatos legales, el Ineval se rige por sus propios estatutos y reglamentos que definen su accionar estratégico. En la Resolución N.º 001-INEVAL-2021 del 12 de julio de 2021, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 510 del 5 de agosto de 2021, se expidió la Reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. En ella se especifican los objetivos institucionales, entre estos: “[...] Incrementar la cantidad y calidad de investigaciones educativas y promover su uso” e “[...] Incrementar el uso y acceso a los resultados de las evaluaciones. [...]”. Dicha normativa detalla también las atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa (DAEE), que son:

- a)** Elaborar la agenda anual de estudios científicos y técnicos en evaluación educativa;
- b)** Gestionar los estudios que consten en la agenda anual de investigaciones;
- c)** Gestionar la difusión y publicación de los estudios e investigaciones de acuerdo a la agenda de investigación;
- d)** Crear y gestionar redes de investigación en evaluación educativa mediante la suscripción de convenios de cooperación técnica interinstitucional [...].

Además, el Plan Estratégico Institucional (PEI) menciona el direccionamiento estratégico para los próximos cuatro años; se alinea al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De ahí que, según el PEI, los objetivos estratégicos que guardan relación con este manual son:

OE3: Fomentar la producción y gestión del conocimiento en evaluación educativa aportando a la retroalimentación del Sistema Nacional de Educación.



Estrategia 3.1: Generando líneas de investigación en evaluación educativa, a través de la participación de actores de la comunidad educativa.

Estrategia 3.2: Construyendo la agenda de investigación en evaluación educativa.

Estrategia 3.3: Implementando metodologías en el desarrollo de investigaciones, estudios y análisis vinculados a partir de los resultados de evaluación educativa.

Estrategia 3.4: Estableciendo alianzas con organismos nacionales e internacionales para la elaboración de investigaciones, estudios y análisis de resultados de las evaluaciones educativas [...].

OE4: Promover el uso de los resultados de las evaluaciones contribuyendo a la retroalimentación efectiva del Sistema Nacional de Educación [...].

Estrategia 4.2: Creando espacios de socialización de los resultados de las investigaciones, estudios y análisis en evaluación educativa [...].

3. Objeto

Implementar un manual, con el fin de establecer parámetros y lineamientos técnicos para el desarrollo de estudios, investigaciones, entre otros, que tengan como base la evaluación educativa, siendo la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa (DAEE) responsable de gestionar las investigaciones o los estudios que constan en la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa.

Importancia

Con el propósito de fomentar la calidad de la educación en el país, el Ineval promueve una Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, que permite otorgar criterios claros para una mejor gestión y desarrollo, así como también promover la utilización de los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales aplicadas por el Instituto.

4. La investigación científica

La investigación está atada al deseo innato del ser humano por conocer el mundo que le rodea, lo que permite poner en práctica su capacidad de descubrir. La investigación científica puede ser definida como un proceso reflexivo y sistemático que se produce en un ambiente controlado, lo que posibilita descubrir nuevos datos o conocimientos, relaciones o leyes, indistintamente del campo de la cognición. Su función es describir, explicar, comprender y predecir comportamientos y fenómenos (Garcés, 2000).

En este tipo de investigaciones se recurre al método científico. Según Ramírez (2018), es un “conjunto de reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación cuyos resultados sean aceptados como válidos por la comunidad científica” (p. 28). Bajo estas



consideraciones, la investigación científica adquiere diversas cualidades: metódica, rigurosa, formal y crítica; elimina la subjetividad e introduce el conocimiento de una determinada realidad o manifestación.

Por ello, la investigación científica debe cumplir el siguiente proceso: identificación del problema, formulación de la hipótesis y verificación (Mejía, 2003).

García (1982) señala a las siguientes como características de la investigación científica:

- Parte del desarrollo de una metodología concreta, que permita replicar y refutar el experimento.
- Usa métodos aceptados por la comunidad científica, dotando a las conclusiones de validez.
- Es objetiva, disminuye la subjetividad al mínimo y, en consecuencia, elude el sesgo dentro de las investigaciones, lo cual implica que con similares condiciones, las conclusiones deben ser las mismas.
- Amplía los conocimientos existentes o genera nuevos; por lo tanto, es innovadora.

4.1. Diseño teórico de la investigación científica¹

En la construcción de un proyecto de investigación científica, es necesario definir un diseño teórico de investigación (DTI), en el cual los elementos determinen el paradigma de la misma. Los componentes del DTI poseen una dinámica y lógica específica, aplicada a cualquier tipo de investigación en diferentes áreas del conocimiento, de acuerdo con lo descrito en los subíndices a continuación (García y Sánchez, 2020).

4.1.1 Problema de investigación

Corresponde al conjunto de factores que, articulados, generan un escenario concreto y delimitado e indagado por medio de la aplicabilidad del conocimiento científico (García y Sánchez, 2020). El problema de investigación se formula mediante proposiciones conjuntivas, que guardan congruencia entre causa y efecto (Mejía, 2003).

El problema describe, de manera detallada, la dificultad detectada; empieza por los antecedentes y finaliza en una pregunta que constituye la incógnita, cuya respuesta es lo que se procura encontrar con la investigación (Garcés, 2000). La pregunta orienta el tipo de investigación que será desarrollada y ayuda a concretar el objetivo general de la misma, que determina los métodos y las técnicas requeridas (García y Sánchez, 2020).

4.1.2 Objeto de estudio

Nace del problema de investigación acorde al fenómeno analizado y define todos los elementos y las relaciones que forman parte del mismo; así es posible identificar su espacio

¹ En la actualidad, existe una amplia bibliografía sobre diseños teóricos de la investigación. El descrito en esta sección, no es único. Cada investigador/a definirá su diseño orientado a la identificación de elementos para su proceso investigativo.



epistemológico (García y Sánchez, 2020). Tomando en consideración que el objeto de estudio es el punto focal de la investigación, es necesario conocerlo a profundidad y desplegar un diseño metodológico. Consecuentemente, al caracterizar el objeto de estudio, se recapitula el contexto, los actores y las situaciones involucradas en el desarrollo de los fenómenos investigados. En este punto, es importante evitar los sesgos, para construir conocimientos válidos (Castillo, 2019).

4.1.3 Objetivos

Constituyen la finalidad que se persigue en la investigación, es decir, lo que se espera alcanzar o conseguir. Los objetivos guardan relación directa con el problema y la estrategia de investigación. Castillo (2019) recomienda que, para su formulación, se considere:

- Claridad en su enunciación, dejando de lado los juicios de valor;
- Los resultados a alcanzar deben estar explicados claramente; y,
- Los términos del problema deben relacionarse con lógica.

El objetivo general se origina a partir del objeto de estudio; surge de los argumentos que centran la idea principal. Por otra parte, los objetivos específicos operacionalizan de manera lógica el objetivo general, incluyen indicadores y dimensiones, e indican de forma clara y precisa el alcance y resultado esperado (García y Sánchez, 2020).

4.1.4 Hipótesis

Es una expresión conjetural que surge de la relación entre dos o más variables verificables, por medio de la experiencia. Las hipótesis deben ser formuladas en relaciones causa-efecto a ser verificadas. Su formulación debe ser realizada como proposiciones condicionales o implicativas: si P entonces Q (Mejía, 2003; García y Sánchez, 2020).

En consecuencia, es una aseveración basada en el razonamiento deductivo. Constituye la respuesta a la pregunta de un problema, por medio de la reflexión lógica y a partir de conocimientos científicos que se poseen sobre la temática (Garcés, 2000).

4.1.5 Categorías

Las categorías son elementos fundamentales del diseño de una investigación. Surgen desde lo teórico y de la dinámica del proceso. Definen varios elementos de tipo conceptual, a través de estructuras teóricas; articulan los distintos elementos del problema de investigación y permiten organizar la información requerida (García y Sánchez, 2020).

4.2. Enfoques de la investigación científica

Existen dos enfoques tradicionales en la investigación científica: cualitativo y cuantitativo. Estos aplican procesos metódicos y empíricos para generar conocimiento. Actualmente, el enfoque mixto (es decir, retomar los aportes de los dos enfoques) en la investigación se ha consolidado en todos los campos de la ciencia, a partir de la segunda década del siglo XXI (Hernández et al., 2014).



4.2.1 Enfoque cualitativo

La investigación cualitativa comprende los fenómenos desde la perspectiva de los actores involucrados, en su ambiente y dinámica contextual. Se utiliza con el propósito de explorar la percepción y experimentación de los fenómenos, a partir de quienes están inmersos en aquella realidad; profundiza en opiniones, significados, significantes e interpretaciones; es decir, toma en cuenta la subjetividad de los distintos actores (Hernández et al., 2014).

El planteamiento cualitativo está vinculado con el fenómeno o problema de interés y, según Hernández et al. (2014), comprende (p. 358):

- El propósito y/o los objetivos
- Las preguntas de investigación
- La justificación y la viabilidad
- Una exploración de las deficiencias en el conocimiento del problema
- La definición inicial del ambiente o contexto

4.2.2 Enfoque cuantitativo

La investigación cuantitativa mide y estima las magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación. Su utilidad radica en evaluar, comparar, interpretar y establecer precedentes desde los datos estadísticos. Determina las causalidades y sus implicaciones; es secuencial y probatoria, lo que implica que no se pueden eludir pasos. Su proceso, según Hernández et al. (2014), se desarrolla de la siguiente manera (p. 5):

- Idea
- Planteamiento del problema
- Revisión sistemática de la literatura y desarrollo del marco teórico
- Visualización del alcance del estudio
- Elaboración de hipótesis y definición de variables
- Desarrollo del diseño de investigación
- Definición y selección de la muestra
- Recolección de los datos
- Análisis de los datos
- Elaboración del reporte de resultados

4.2.3 Enfoque mixto

La investigación mixta constituye:

Un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implica la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández et al., 2014, p. 534).



Este tipo de enfoque permite obtener una visión amplia del fenómeno analizado, por medio de diversos métodos y técnicas orales, estadísticas, visuales y simbólicas, entre otras. El investigador delimita el enfoque (cuantitativo y cualitativo) que tendrá prioridad y la posibilidad de contar o no con una perspectiva teórica (Hernández et al., 2014).

4.3. Tipos de investigación por su diseño y alcance

El alcance de las investigaciones está relacionado con la estrategia utilizada. El diseño, los procedimientos y otras especificidades variarán de acuerdo con la temática de estudio. Una investigación puede incluir elementos de más de uno de los cuatro alcances existentes: investigación exploratoria, descriptiva, correlacional y explicativa.

4.3.1 Investigación exploratoria

Se aplica cuando el objetivo principal indaga una temática novedosa o poco estudiada. Su valor radica en crear familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos, descubrir la posibilidad de analizar un tema poco explorado, identificar conceptos o variables promisorias, visibilizar investigaciones futuras y plantear postulados (Hernández et al., 2014).

4.3.2 Investigación descriptiva

Señala propiedades y características importantes de cualquier fenómeno analizado; especifica propiedades, particularidades y tendencias de personas, grupos, comunidades o procesos. Para ello, mide y recopila información de los conceptos o variables. Estas investigaciones muestran, de manera precisa, todas las dimensiones de un fenómeno determinado. El investigador es el responsable de definir las variables o los componentes que se medirán y los sujetos, grupos o hechos de donde recolectará los datos (Hernández et al., 2014).

4.3.3 Investigación correlacional

Tiene como propósito medir la relación o el grado de asociación existente entre dos o más conceptos o variables, para cuantificar, analizar y establecer correlaciones que se sustentan en hipótesis a comprobar. Las investigaciones correlacionales posibilitan conocer el comportamiento de un concepto o variable, a través del conocimiento de otras variables vinculadas (Hernández et al., 2014).

4.3.4 Investigación explicativa

Explican el porqué de los fenómenos y bajo qué condiciones se manifiestan. Son investigaciones estructuradas e incluyen los propósitos de los alcances exploratorios, descriptivos y correlacionales. Van más allá de la descripción o el establecimiento de relaciones, para indagar las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian (Hernández et al., 2014).



5. Estructura del documento de investigación

Para alcanzar una investigación coherente, clara y organizada, se recomienda incluir los siguientes acápites:

5.1. Introducción

Resume, de manera sucinta, el texto y los diversos aspectos que componen la investigación. Incluye una explicación clara del problema, así como la importancia, el enfoque, la metodología y las técnicas de investigación, los resultados, entre otros.

5.2. Marco teórico

Su propósito es sustentar teóricamente la investigación. Implica exponer y analizar las conceptualizaciones, las teorías, los métodos y las posturas epistemológicas de investigaciones anteriores en torno al tema. Las funciones del marco teórico, de acuerdo con Rivera (1998), son:

- a) Orientar, guiar y ampliar el horizonte del estudio, evitando que el investigador se desvíe del planteamiento original;
- b) Conducir al establecimiento de hipótesis o afirmaciones a ser comprobadas posteriormente;
- c) Inspirar nuevas líneas y áreas de investigación;
- d) Proporcionar un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio; y,
- e) Permitir una adecuada recolección de datos, a partir de las necesidades de la investigación.

5.3. Marco metodológico

Explica las estrategias que conectan todas las etapas de la investigación y permite que la pesquisa tenga coherencia. Utiliza un lenguaje claro y preciso. Describe los métodos utilizados (cuantitativos, cualitativos o mixtos), las técnicas y los procedimientos aplicados para resolver el problema de investigación. Es importante analizar la idoneidad del método seleccionado, con el objetivo de exponer las limitantes.

El marco metodológico considera los siguientes elementos:

- a) Tipo de investigación (exploratorio, descriptivo, explicativo, correlacional u otro);
- b) Diseño (estrategia utilizada):
 - Diseño documental: investigación que tiene como fin analizar e interpretar información documental;
 - Diseño *in situ* o de campo: recopila datos en un lugar y espacio determinado, sin interferir, manipular o controlar ninguna de las variables;
 - Diseño experimental: se enfoca en un grupo específico de individuos en condiciones particulares (variables independientes), con el propósito de analizar las reacciones o los efectos (variables dependientes);



- c) Muestra o población de estudio;
- d) Técnicas utilizadas para la recolección de datos.

5.3.1 Pasos para realizar un marco metodológico

1. Establecer el diseño metodológico (experimental o no experimental);
2. Indicar el método de investigación (deductivo, inductivo, analítico o experimental);
3. Especificar la población, el tamaño y método de selección de la muestra;
4. Describir cada variable del estudio;
5. Exponer los procedimientos utilizados en la investigación;
6. Incluir el análisis estadístico empleado;
7. Redactar las consideraciones éticas (consentimiento informado, acuerdo de confidencialidad, entre otros).

5.4. Resultados y discusión

En este acápite, el investigador interpreta los resultados que surgen de los datos cuantitativos, cualitativos o mixtos, obtenidos en la investigación. Los resultados se presentan de acuerdo con el tipo de investigación. Por otro lado, la discusión responde a las preguntas de investigación o hipótesis; además, conjuga el marco teórico, el marco conceptual y los resultados cuantitativos, cualitativos o mixtos.

5.5. Conclusiones y recomendaciones

Responden a los objetivos generales y específicos, acorde a la taxonomía que se requiere según el investigador. Se puede incluir o no recomendaciones para próximos estudios.

6. Líneas de investigación²

En esta sección se presentan las líneas de investigación que forman parte de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa del Ineval, y sirven como marco referencial para el desarrollo de investigaciones. Estas líneas tienen, como principal soporte, los resultados de las evaluaciones que cada año aplica el Ineval. Han sido construidas con la participación de distintos actores de la comunidad educativa y academia, relacionados con la educación, evaluación educativa y política pública.

6.1. Desempeño académico y evaluación

Varios autores han destacado que la evaluación del aprendizaje mejora la actividad educativa. Conocer la realidad a través de la aplicación de pruebas valorativas “constituye una exigencia ética que pesa sobre el evaluador, como contrapartida del poder que detecta en el proceso de evaluación” (Ferrer, 2006, p. 23). No obstante, hablar sobre rendimiento académico implica considerar una serie de variables que inciden o explican el desarrollo de

² Para mayor información sobre las líneas de investigación mencionadas en esta sección, revisar la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa 2022-2025 <https://bit.ly/3JVJLSk>



las competencias y los logros esperados, dados en la distribución de los aprendizajes. Por tanto, posee un carácter multidimensional que integra diversos componentes. Es entonces fundamental comprenderlo no solo a través de variables como habilidad y esfuerzo; tampoco puede ser reducido a la simple comprensión entre actitud y aptitud del estudiante en el desempeño individual; se trata de indagar la manera como es influido por el docente, sus pares, su familia o por el propio contexto socioeducativo que lo rodea.

En este sentido, los resultados del rendimiento académico deben ser discutidos a la luz de las peculiaridades educacionales en los diferentes niveles educativos, con el fin de desentrañar los factores críticos que afectan a la calidad de la educación.

Esta línea ha sido diseñada para recopilar las necesidades investigativas enfocadas en promover mejoras en el desempeño académico a escala nacional. Desde el punto de vista de los actores sociales de la comunidad educativa, la contextualización es el desafío principal de esta propuesta. Esto supone un esfuerzo de profundización cualitativa y cuantitativa en la realización de las investigaciones, con el propósito de comprender los motivos de los fenómenos captados por las evaluaciones desarrolladas desde el Ineval: Ser Estudiante (SEST), Ser Estudiante en la Infancia (SEIN), Ser Bachiller (SBAC, datos hasta 2019), Ser Estudiante en la Mitad del Mundo (SEMM), Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes para el Desarrollo (PISA-D), y Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE)³.

6.2. Desempeño profesional y evaluación

La evaluación al desempeño profesional es una política educativa que inició en la década de los 90 y se ha enfocado en llevar a cabo las actividades que cotidianamente deben cumplir los docentes en el aula de clases con los estudiantes para su desarrollo integral; así se evita el pragmatismo, el inmediatez y la improvisación durante el proceso de enseñanza. Cabe señalar que el rendimiento educativo es el conjunto de las transformaciones impartidas a los estudiantes a través del proceso de enseñanza-aprendizaje que consigue, como resultado, el crecimiento y enriquecimiento de la personalidad en formación (Villarreal, 2014).

Para Sonia Guerriero, especialista de la Unesco (2021), la evaluación es un aspecto que garantiza que los docentes impartan una enseñanza de calidad; asimismo, la evaluación de los docentes es necesaria para perfeccionar sus conocimientos teóricos y prácticos. En consecuencia, las evaluaciones del rendimiento pueden ser de utilidad para identificar los diferentes ámbitos en los que el docente necesitaría una capacitación complementaria. Guerriero también respalda los diferentes argumentos que se oponen a utilizar los resultados de aprendizaje de los educandos como único modo de evaluar a un docente. De cierta forma, los resultados de las pruebas aplicadas dependen de varios factores, como el apoyo de los padres, los recursos disponibles, el contenido de los planes pedagógicos y los materiales de aprendizaje. De igual manera, el contexto económico y social de los estudiantes juega un papel importante en el rendimiento académico.

En tal virtud, esta línea de investigación alude a todas aquellas temáticas referidas al docente y sus dinámicas profesionales. Desde una perspectiva de influencia humanista, los docentes

³ Las bases de datos que tiene el Ineval las encuentra en el siguiente enlace: <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/>



de las distintas regiones del Ecuador incorporan, como necesaria, la reflexión integral de sus aportes a la constitución del sistema educativo, así como la profundización en aspectos contextuales; por ejemplo, la procedencia territorial, étnica y de género, que proporcionen datos útiles. Ineval contribuye con este propósito, a través de las siguientes evaluaciones y sus respectivos datos; así, ofrece un paraguas de acción de las investigaciones asociadas a esta línea: Ser Maestro y Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC), entre otros⁴.

6.3. Inclusión enfocada a la evaluación educativa

La educación inclusiva es un proceso que profundiza en la transformación de las escuelas y otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al margen de sus condiciones sociales, culturales, de género, origen, religión, características familiares y personales, entre otros (Alba, 2019). El proceso educativo se lleva a cabo en muchos contextos, tanto formales como no formales, en las familias y en la comunidad. Por lo tanto, la educación y la evaluación inclusiva no son una cuestión marginal; al contrario, son cruciales para lograr una educación de calidad para todos los estudiantes y para el desarrollo de sociedades más inclusivas (Unesco, 2008).

En este contexto, muchos países han demostrado que la integración de niños, niñas, adolescentes y jóvenes se consigue de forma más eficaz en escuelas regulares con orientación integradora. De ahí que las instituciones educativas aportan a la consecución de sociedades inclusivas, justas y equitativas, e impulsan la igualdad de oportunidades y la participación, así como el desarrollo de capacidades y potencialidades educativas y personales, para favorecer procesos inclusivos de enseñanza, aprendizaje y de evaluación.

Por ello, es fundamental comprender que la educación debe ser inclusiva en todos los casos. En esa línea, el Ineval cuenta con un *Modelo de Factores Asociados a los Resultados Educativos*, que recoge información acerca del contexto del estudiante, los grupos minoritarios, entre otros aspectos⁵.

6.4. Innovaciones tecnológicas para la evaluación educativa

Los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han adquirido un papel protagónico en el siglo XXI. Se han convertido en un elemento esencial de la cotidianidad humana y han promovido nuevas formas de socialización, educación, producción de conocimiento y acceso a la información. Cada vez se multiplica la demanda y el uso de dispositivos inteligentes, así como el consumo de contenidos digitales. Esta realidad exige un esfuerzo sistemático de la sociedad y de todas las instituciones para incorporar elementos alternativos e innovadores en sus diferentes niveles de gestión.

En rigor, las posibilidades que ofrecen las tecnologías para desarrollar la enseñanza-aprendizaje son diversas y suponen un verdadero desafío para los modelos educativos tradicionales, pues incorporan escenarios más flexibles en tiempo y actividad. En el campo de la evaluación, posibilitan formular preguntas combinadas con imágenes, audios, gráficos,

4 Ibid.2

5 Ibid.3



tablas (animados y en movimiento), y utilizar diferentes herramientas tecnológicas.

Por ello, Ineval cuenta con información proveniente de la encuesta de Factores Asociados, que indaga temas como el acceso a las TIC en el hogar y en la escuela, el uso de las TIC como recurso de aprendizaje, el Programa para la Evaluación Internacional de Competencias de Adultos (PIAAC), entre otros⁶.

6.5. Desarrollo de habilidades socioemocionales para la evaluación

El desarrollo de las habilidades socioemocionales en los sistemas educativos es fundamental para el desarrollo transversal de las competencias de los estudiantes. En ese sentido, la evaluación de las competencias socioemocionales es importante, ya que su desarrollo no solo mejora el proceso de aprendizaje y el rendimiento académico, sino que favorece su integración social y escolar. Con ello, ejerce una función preventiva contra el fracaso escolar futuro y otros factores de riesgo, como el absentismo, el abandono escolar o la violencia (Repetto y Pena, 2010). Por lo tanto, dichas habilidades deben ser evaluadas, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades en el desarrollo de las competencias que, más adelante, serán reproducidas en los círculos de socialización e institucionalización más amplios, como el ámbito laboral y la sociedad en general.

Al tratarse de una temática que contempla factores sociales, económicos y culturales, el Ineval dispone de insumos en esta línea; además, toma en cuenta el *Modelo de Factores Asociados* y el análisis cuantitativo para alcanzar una interpretación cualitativa con sustento y estructura. Adicionalmente, aporta con los siguientes constructos: satisfacción con la vida, sentimientos ante situaciones adversas (seguridad emocional), confianza en sí mismo, liderazgo, empatía, autorregulación y gestión escolar, entre otros⁷.

7. Líneas editoriales para el desarrollo de investigaciones en evaluación educativa⁸

La línea editorial es el lineamiento para generar contenidos impresos y digitales sujeta a parámetros que determinan el lenguaje a ser utilizado, los temas a tratar y la forma de ser presentados. De manera general, se han definido las siguientes líneas que constituyen en sí trabajos de investigación, entre estos: artículos científicos, estudios, cuadernos de trabajo, notas metodológicas, compendios estadísticos. Es importante señalar que estas líneas no agotan el universo investigativo. Existen otros; por ejemplo: ensayos, revisiones sistemáticas de literatura, tesis, tesinas, monografías, los cuales quedan a discreción del investigador siempre y cuando tengan como propósito y eje temático la evaluación educativa.

A continuación, se describen algunas de las líneas señaladas:

6 Ibid. 4

7 Ibid. 5

8 El Instituto cuenta con una amplia cantidad de documentos que servirán como referencia, los cuales pueden ser descargados de su página web: <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/BI/informes/>



7.1. Artículo científico

Es un reporte que presenta los resultados originales de un trabajo de investigación, de manera clara, confiable y detallada (Codina y Lopezosa, 2022). Aporta nuevos conocimientos al campo de estudio. Existen algunos tipos de artículos científicos: artículo de reseña o revisión, artículos teóricos, artículos metodológicos, entre otros (Cadena y Narváez, 2009).

7.2. Trabajos de investigación

Es una producción escrita con rigurosidad académica, cuyos resultados serán un aporte a un campo de saber específico. Toda investigación, del nivel o la naturaleza que fuere, debe estar estructurada metodológicamente, considerando los aportes de la investigación científica. La estructura general depende del tipo de investigación (introducción, problema, marco teórico, antecedentes, hipótesis, objetivos, marco metodológico, discusión, bibliografía, entre otros). Constituyen parte de estos: estudios, estados de arte, tesis, tesinas, entre otros (Reynosa, 2018).

7.3. Cuadernos de trabajo

Estos documentos tienen una misión especialmente operativa, acorde al contexto en que se desarrollan, y están dirigidos a un determinado público objetivo. Se trata de un estudio corto que va acompañado del análisis de datos, sin que esto implique una reducción de los parámetros de calidad del producto. Por lo tanto, deberá contener solidez conceptual y una redacción académica.

7.4. Notas metodológicas

Incluyen los productos técnicos de alcance corto y pueden ser de dos tipos: fichas de indicadores y cálculos de muestras. En cuanto al primero, son fichas técnicas que precisan las decisiones y la metodología en la construcción de indicadores simples y compuestos; además, pueden incluir varias fuentes bibliográficas para aclarar o profundizar los temas tratados. En el caso de los cálculos de muestras, incorporan la formulación y el cálculo de diseños muestrales para las aplicaciones que lleva a cabo el Ineval. Estos documentos constituyen un respaldo, al tiempo que son una buena práctica interna en instituciones que producen información estadística, pues permiten la comparabilidad y el uso técnico de la información por terceros. Las notas van acompañadas de un análisis cualitativo para una mejor comprensión e interpretación de lo abordado.

7.5. Compendio estadístico

Está constituido por información estadística, como indicadores educativos simples y compuestos, expuesto de manera didáctica y dinámica. Además, su extensión es corta, considerando que debe llegar a un público amplio. Su propósito es publicar y difundir la información generada por el Ineval, mediante nuevos insumos que faciliten su divulgación y comprensión, no así dar origen a nueva información.



8. Clasificación de las investigaciones en evaluación educativa según sus actores y recursos

8.1. Investigaciones externas

Las investigaciones externas son aquellas realizadas exclusivamente por investigadores que no forman parte del Ineval, y cuentan con recursos ajenos al Instituto. En ningún caso, el Instituto entregará recursos económicos para el desarrollo de dichas investigaciones. Los gastos que se generen serán responsabilidad de los investigadores externos.

8.2. Investigaciones mixtas

Las investigaciones realizadas por uno o varios servidores públicos del Ineval junto con investigadores externos serán consideradas mixtas. Los recursos y las actividades para su desarrollo dependerán de los términos establecidos entre las partes.

9. Lineamientos generales para la producción escrita de investigaciones en evaluación educativa

Las investigaciones en evaluación educativa cumplen parámetros de calidad y rigurosidad académica, utilizan un lenguaje claro y directo, y evitan artilugios literarios. Las particularidades que definen a un documento viable, según los parámetros del Ineval, son:

- **Características externas:** se observan a simple vista; no es necesario revisar un texto o leerlo a profundidad para detectar falencias. Hacen referencia a la distribución del contenido y al esquema o la estructura de presentación, que diferirán de acuerdo con los requerimientos de la publicación seleccionada.
- **Características internas:** son perceptibles al realizar una lectura profunda del texto. Se refieren a la objetividad (redacción del texto, que debe sujetarse a un tema y guarda coherencia con el mismo), subjetividad (estilo y percepción particular del autor) y las marcas textuales (léxico, morfosintaxis, utilización de los tiempos verbales y estructuración de las oraciones simples y compuestas, conectores y contexto).

Por otro lado, el Ineval propone ajustarse al siguiente formato para elaborar documentos (dependiendo si es investigación externa o mixta):

- Formato A4
- Hoja membretada con imagen institucional⁹
- Fuente tipográfica. Arial: Normal, Negrita, Cursiva
- Color: Negro
- Título: 15 ptos., negrita y centrado

⁹ En caso de investigaciones externas, se deberá presentar documento en Word y todas las demás especificaciones detalladas. Por otro lado, las investigaciones mixtas guardarán el formato acordado entre las partes.



- Subtítulo: 12 pts., negrita y alineado a la izquierda
- Tamaño de texto: 10 pts., regular y justificado
- Interlineado: 1,15
- Páginas numeradas (centro)
- De forma complementaria, aplicar los formatos APA conforme las últimas actualizaciones

9.1. Lineamientos para la presentación y aprobación de propuestas y trabajos de investigación¹⁰

La revisión de las propuestas y los trabajos de investigación tiene como propósito asegurar su pertinencia y calidad, para que el contenido concuerde con las políticas institucionales del Ineval, según las líneas temáticas de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa 2022-2025.

9.1.1. Propuestas de investigación

El formulario y los documentos correspondientes serán enviados de manera digital al correo electrónico investigaciones.ineval@evaluacion.gob.ec. En caso de no presentar la documentación completa, se rechaza *ad portas*. Caso contrario, se remitirán las observaciones en 20 días laborables.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para presentar y aprobar propuestas de investigación.

9.1.1.1. Externas y mixtas

Para el desarrollo de las investigaciones externas y mixtas, se deben realizar los siguientes pasos:

- a) Elaboración de la propuesta a cargo del/la investigador/a;
- b) Postulación, de manera digital, al correo electrónico del Ineval;
 - *Formulario 1. Presentación de la Propuesta de Investigación externa, o Formulario 2. Presentación de la Propuesta de Investigación mixta*, dependiendo del tipo de investigación (*formato Word para revisión e incorporación de comentarios*).
- c) Recepción por parte del Ineval. Si la propuesta está acorde con las líneas y temáticas de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, y cumple con los parámetros establecidos en el Formulario 1 o 2, será revisada para su aprobación o no;
 - Se considerarán tres escenarios:
 - * *Aprobación sin modificaciones;*
 - * *Aprobación, una vez subsanadas las observaciones; o,*
 - * *Rechazo de la propuesta.*
- d) Notificación de la revisión de la propuesta desde el Ineval al correo electrónico del/la investigador/a.

¹⁰ Constituyen parte de las propuestas y los trabajos de investigación todos aquellos referidos en el numeral 7, líneas editoriales para el desarrollo de investigaciones en evaluación educativa.



A continuación, se detallan los tres escenarios descritos en el literal c), quedando a discreción del investigador su continuidad.

- **Propuestas de investigación aprobadas sin modificaciones**

Si la propuesta de investigación es aprobada sin modificaciones, el/los investigador/es continuarán su trabajo investigativo en el tiempo estipulado en el Formulario 1 o 2, dependiendo el caso.

- **Propuestas de investigación aprobadas, una vez subsanadas las observaciones**

Se procederá de la siguiente manera:

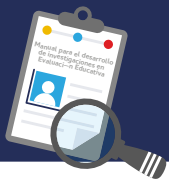
- a) El/la investigador/a solventará las observaciones al Formulario 1 o 2;
- b) Postulación, de manera digital, al correo electrónico del Ineval. Se detallará en el asunto del correo: *Propuesta de investigación aprobada una vez subsanadas las observaciones_Nombre investigador/a principal*;
 - *Formulario 1. Presentación de la Propuesta de Investigación externa o Formulario 2. Presentación de la Propuesta de Investigación mixta*, dependiendo del tipo de investigación (*formato Word para revisión e incorporación de comentarios*).
- c) Recepción por parte del Ineval. Si la propuesta está acorde con las líneas y temáticas de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, y cumple con los parámetros establecidos en el Formulario 1 o 2, será revisada para su aprobación o no;
 - Se considerarán tres escenarios:
 - * *Aprobación sin modificaciones*;
 - * *Aprobación, una vez subsanadas las observaciones*; o,
 - * *Rechazo de la propuesta*.
- d) Notificación de la revisión de la propuesta desde el Ineval al correo electrónico del/la investigador/a.

- **Rechazo de la propuesta**

Se cierra el proceso y queda a discreción del investigador/a presentar una nueva propuesta.

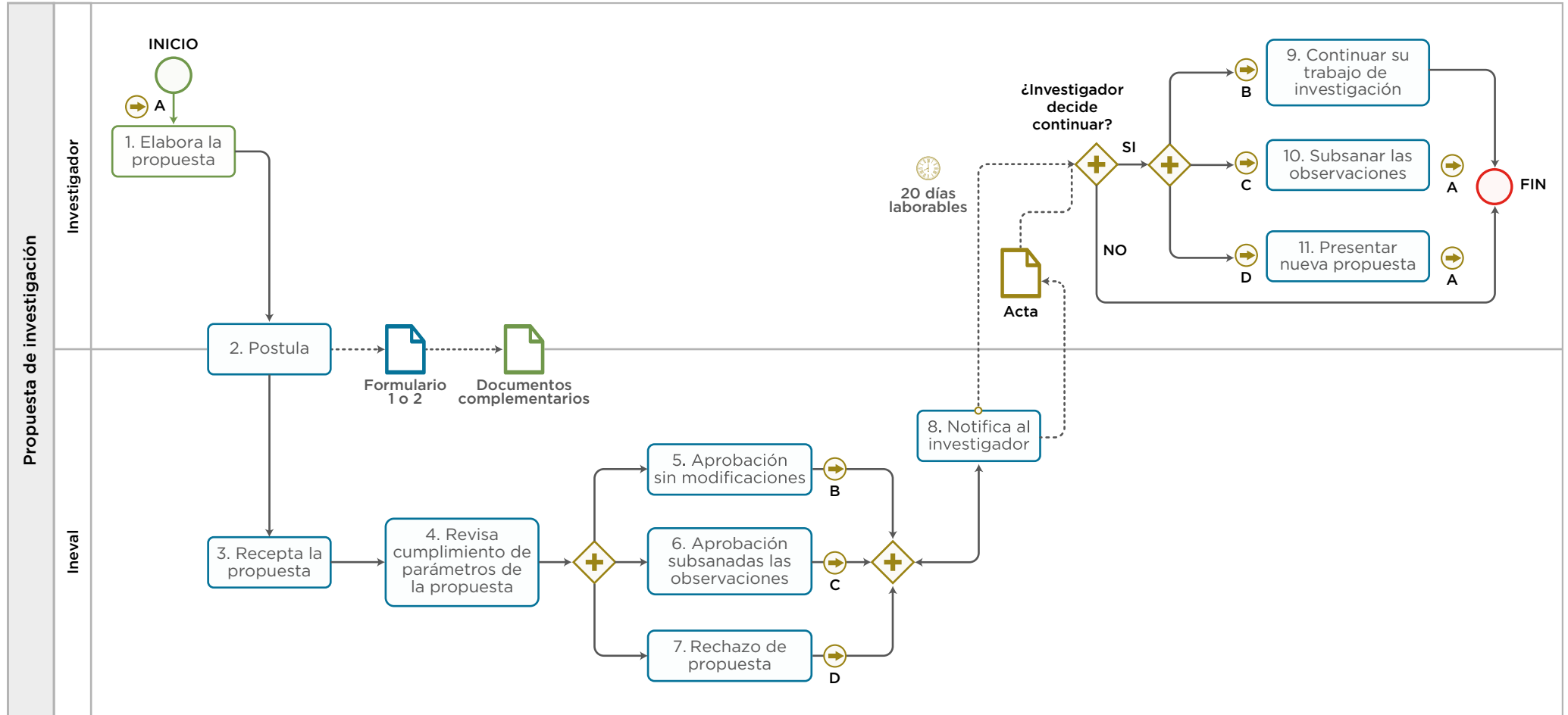
Documentos complementarios obligatorios a presentar (dependiendo si es externa o mixta):

- a) Curriculum vitae resumido (investigador/es principal/es) (pdf)
- b) Anexo 1. Carta de intención_ Investigaciones externas (pdf)
- c) Anexo 2. Carta de intención_ Investigaciones mixtas (pdf)
- d) Anexo 3. Carta de acreditación_ Investigaciones externas y mixtas (requisito no obligatorio para quienes presentan una propuesta como investigador/es independiente/s) (pdf)



Flujograma

Propuestas de investigación (externas y mixtas)



Nota: Elaborado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, Ineval, 2023.



9.1.2 Trabajos de investigación



En cuanto a los trabajos de investigación finalizados, serán enviados al correo institucional investigaciones.ineval@evaluacion.gob.ec. En caso de no presentar la documentación completa, se rechaza *ad portas*. Caso contrario, se remitirán las observaciones en 40 días laborables.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para presentar y aprobar trabajos de investigación externos y mixtos:

- a) Elaboración del trabajo de investigación a cargo del/la investigador/a;
- b) Envío de manera digital, al correo electrónico del Ineval:



- *Texto en español o inglés a publicar (versión final en formato Word para revisión e incorporación de comentarios)*
 - *Anexo 4. Cesión de Derechos de Publicación y Declaración Documental (pdf)*
- c) Recepción por parte del Ineval. Si está acorde con las líneas y temáticas de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, y cumple con los parámetros establecidos por el Instituto será revisada para su aprobación o no;
- Se considerarán tres escenarios:
 - * *Aprobación sin modificaciones;*
 - * *Aprobación, una vez subsanadas las observaciones; o,*
 - * *Rechazo del trabajo de investigación.*
- d) Notificación de la revisión al correo electrónico del/la investigador/a.

A continuación, se detallan los tres escenarios descritos en el literal c), quedando a discreción del investigador su continuidad.

• **Trabajos de investigación aprobados sin modificaciones**

Si el trabajo de investigación es aprobado sin modificaciones, se procederá con las adecuaciones necesarias y su posterior publicación en la página web del Ineval.

• **Trabajos de investigación aprobados una vez subsanadas las observaciones**

Se procederá de la siguiente manera:

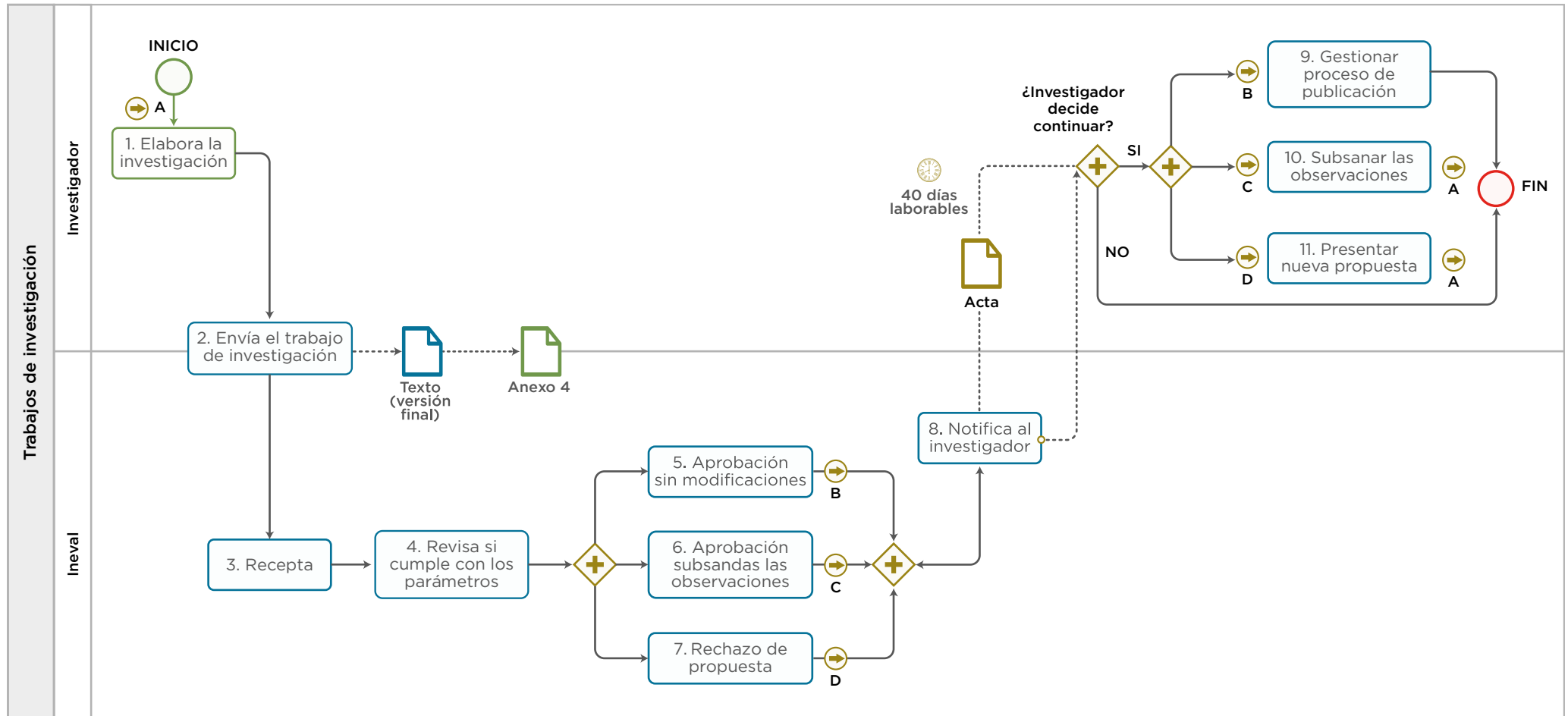
- a) El/la investigador/a solventará las observaciones al trabajo de investigación;
- b) Envío de manera digital, al correo electrónico del Ineval. Se solicita detallar en el asunto del correo: *Trabajo de Investigación aprobado una vez subsanadas las observaciones_Nombre investigador/a principal*
 - *Texto en español o inglés a publicar (versión final en formato Word para revisión e incorporación de comentarios)*
- c) Recepción por parte Ineval. Si la investigación está acorde con las líneas y temáticas de la Agenda de Investigación en Evaluación Educativa, y cumple con los parámetros establecidos por el Ineval será revisada para su aprobación o no;
 - Se considerarán tres escenarios:
 - * *Aprobación sin modificaciones;*
 - * *Aprobación, una vez subsanadas las observaciones; o,*
 - * *Rechazo de la investigación.*
- d) Notificación de la revisión al correo electrónico del/la investigador/a.

• **Rechazo del trabajo de investigación**

Se cierra el proceso y queda a discreción del investigador/a presentar un nuevo trabajo. (En este caso, el Ineval devolverá al correo electrónico del investigador el *Anexo 4. Cesión de Derechos de Publicación y Declaración Documental (pdf)*).



Flujograma Trabajos de investigación



Nota: Elaborado por la Dirección de Análisis de la Evaluación Educativa, Ineval, 2023.



10. Actores de investigación

Los actores inmersos en el proceso investigativo son:

- a) Servidores públicos del Ineval;
- b) Investigadores externos al Ineval;
- c) Instituciones de Educación Superior;
- d) Organismos no gubernamentales;
- e) Comunidad educativa; y,
- f) Demás actores vinculados al sector educativo, la evaluación educativa y política pública a nivel nacional e internacional.

11. Cesión de derechos de publicación y Declaración documental

En esta sección se precisan algunas consideraciones a ser cumplidas por todos los actores inmersos en el proceso del trabajo investigativo aprobado.

11.1. Cesión de derechos de publicación

- a) Ceder los derechos para la publicación al Ineval de forma gratuita y por plazo indefinido, en caso de ser aprobado el trabajo de investigación.
- b) Aceptar que el Ineval puede eliminar la publicación de su página web, de manera libre y voluntaria, y sin notificación a los autores.
- c) Aceptar que la investigación pueda ser almacenada, descargada y divulgada a través de la página web del Ineval, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

11.2. Declaración documental

- a) Respetar los principios éticos de investigación.
- b) Reconocer los derechos morales de todos los investigadores.
- c) Garantizar que el trabajo de investigación es original, es decir, no es plagio de otro.
- d) Respetar las Normas APA vigentes al momento de desarrollar el trabajo de investigación.
- e) Ser responsables del comportamiento ético y profesional del equipo de investigadores.
- f) Presentar el trabajo de investigación de forma clara, ética y sin manipulaciones en la información.
- g) Citar y referenciar, de manera correcta, en la bibliografía la información que generó el Ineval, como propietario, en apego al “Código de Ingenios”.
- h) Respetar la estructura gramatical, las normas de redacción y la ortografía, así como el uso de vocabulario inclusivo y respetuoso.
- i) Respetar la privacidad de las personas participantes en la investigación,



incluyendo confidencialidad de la información (En caso de realizar entrevistas, grupos focales, entre otros, el investigador se responsabiliza por la suscripción y custodia de consentimientos informados).

Asimismo, el/los investigador/es manifiestan estar de **ACUERDO** con los siguientes literales:

- a) Aceptar cambios en el contenido del texto y en el estilo de redacción, si es necesario durante la revisión.
- b) Asumir toda la responsabilidad frente a terceros y al Ineval, en caso de presentarse cualquier reclamación respecto de los derechos de autor de las investigaciones.
- c) Solicitar autorización escrita, en caso de utilizar la imagen del Ineval en documentos impresos y digitales.
- d) Acatar las disposiciones institucionales vigentes, en cuanto a imagen institucional, difusión, publicación, entre otros, para los servidores públicos que prestan sus servicios en el Ineval.
- e) Aceptar que los investigador/es principal/es externos y sus equipos no tienen relación alguna laboral o contractual con el Ineval.



12. Bibliografía

- Alba, P. (2019). Diseño Universal para el Aprendizaje: un modelo teórico-práctico para una educación inclusiva de calidad. *Participación educativa*, 55-66.
- Cadena, S. y Narváez, E. (2009). *Manual de redacción científica. "Comprender y producir textos escritos para investigar"*. Universidad Autónoma de Occidente.
- Castillo, M. (2019). Breve análisis sobre el diseño teórico de la investigación cualitativa en la construcción del conocimiento científico. *Revista Científica Retos de la Ciencia*, 3(6), 1-9.
- Codina, L. y Lopezosa, C. (2022) *Escritura de artículos científicos: estructura, redacción, fases y publicación*. DigiDoc Research Group - Pompeu Fabra University. <https://bit.ly/43tioq2>
- Constitución de la República del Ecuador (2008).
- Ferrer, A. (2006). La evaluación de la calidad de la educación: conceptos, modelos e instrumentos. *Transatlántica de educación* (1), 19-30.
- Garcés, H. (2000). *Investigación Científica*. Ediciones Abya-Yala.
- García, J. y Sánchez, P. (2020). Diseño teórico de la investigación: instrucciones metodológicas para el desarrollo de propuestas y proyectos de investigación científica. *Informe Tecnológico*, 31(6).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill / Interamericana Editores, S. A. De C. V.
- Ineval. (2021). *Reforma al Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Evaluación Educativa*. Resolución Nro. 001-INEVAL-2021.
- Ineval. (2022). *Plan Estratégico Institucional 2022-2025*.
- Ineval. (2022). *Agenda de Investigación en Evaluación Educativa*. Quito-Ecuador.
- Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. 11 de marzo de (2021). Registro Oficial Suplemento 434. Última reforma: 19 de abril de 2021.
- Mejía, M. (2003). El estudio y la investigación científica. Crítica a Roberto Hernández Sampieri et al. *Revista de la Facultad de Lenguas Modernas*, Universidad Ricardo Palma, 137-153.
- Ramírez, A. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Reynosa, E. (2018). Trabajo de investigación. Teoría, metodología y práctica. <https://bit.ly/3GI61wi>
- Repetto, T. y Pena, G. (2010). Las competencias socioemocionales como factor de calidad en la educación. REICE. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 8(5), 82-95. <https://bit.ly/3D4v8YQ>
- Rivera, P. (1998). Marco teórico, elemento fundamental en el proceso de investigación científica. *Laboratorio De Aplicaciones Computacionales*, FES Zaragoza, UNAM.
- Unesco. (2008). *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro*.
- Unesco. (2021, 16 de agosto). *¿Qué determina el buen desempeño de un docente?* <https://bit.ly/3enLna7>
- Villarroel, H. (2014). *Evaluación del desempeño docente y el rendimiento escolar de los estudiantes de la escuela fiscal* [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato] Repositorio Digital. <https://bit.ly/3yx7xNU>



13. Anexos

A continuación, se detallan todos los documentos obligatorios que se deben anexar en cada caso.

- **Para la presentación y aprobación de propuestas de investigación**

a) Investigaciones externas

1. Formulario 1. Presentación de la Propuesta de Investigación externa (*versión final en formato Word para revisión e incorporación de comentarios*)
2. Currículum vitae resumido de/los investigador/es principal/es (pdf)
3. Anexo 1. Carta de intención_Investigaciones externas (pdf)
4. Anexo 3. Carta de acreditación_Investigaciones externas y mixtas (Esto aplica en caso de que el investigador principal pertenezca a alguna institución pública, privada, organizaciones no gubernamentales u otros) (pdf)

b) Investigaciones mixtas

1. Formulario 2. Presentación de la Propuesta de Investigación mixta (*versión final en formato Word para revisión e incorporación de comentarios*)
2. Currículum vitae resumido de/los investigador/es principal/es (pdf)
3. Anexo 2. Carta de intención_Investigaciones mixtas (pdf)
4. Anexo 3. Carta de acreditación_Investigaciones externas y mixtas (Esto aplica en caso de que el investigador principal pertenezca a alguna institución pública, privada, organizaciones no gubernamentales u otros) (pdf)

Nota: En caso de realizar entrevistas, grupos focales, entre otros, se sugiere utilizar el modelo de **Consentimiento Informado (Anexo 5 o 6, dependiendo del caso)**. Este debe tener membrete institucional, en caso de ser necesario. Este modelo no es obligatorio. Se respetarán otros formatos institucionales.

- **Para la presentación y aprobación de trabajos de investigación**

1. Texto en español o inglés a publicar (*versión final en formato Word para revisión e incorporación de comentarios*)
2. Anexo 4. Cesión de Derechos de Publicación y Declaración Documental (pdf)



Escanea el código para acceder
al documento digital

Manual para el desarrollo de investigaciones en evaluación educativa

Instituto Nacional de Evaluación Educativa


**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**



@InevalEcuador



@InevalEcuador



@Evaluacion_Ec

**Instituto Nacional de
Evaluación Educativa**



República
del Ecuador